



CNT ecias

BOLETIN DE INFORMACION Y DEBATE EN LA EMPRESA
EDITA: SECCION SINDICAL C.N.T. DEL GRUPO BANCO CENTRAL

C/ Sagunto, 15 (28010 Madrid)

AL CIERRE

Recientemente, la sección sindical de CNT del Banco Central ha mantenido una entrevista con el Director General, don Epifanio Ridruejo.

Este encuentro ha tenido lugar a petición nuestra, y durante la hora y media de duración del mismo hemos abordado la práctica totalidad de los problemas sindicales que hay en la empresa.

Las relaciones con los departamentos de Organización y de Personal, los incumplimientos en materia de Seguridad e Higiene, horas extraordinarias, pago de desempleo, ayudantes de banca en funciones administrativas y faltas en caja, figuran entre los temas abordados.

Asimismo, se plantearon problemas relativos a vacaciones, traslados y permutes, créditos a empleados, residencias, servicio médico, ayudas escolares y becas, etc.

Esperamos que este encuentro, que se llevó a efecto en un ambiente distendido y de gran receptividad por parte del señor Ridruejo, sirva para mejorar en el futuro las condiciones de trabajo en Banco Central.

SUMARIO

- EDITORIAL
- LISTA NEGRA
- LA BOMBA Y LA CHAMPIÑONERIA
- DONDE ESTAN LOS UNIFORMES
- TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORIA
- CASINO CENTRAL
- VACACIONES
- NOTAS DE INTERES
- FIESTAS PATRONALES
- VEN CON NOSOTROS

EDITORIAL

Del rosa al amarillo

Mal, muy mal deben andar las cosas entre los sindicatos mayoritarios del sector bancario cuando, a falta de mejores argumentos en apoyo de sus teorías, tienen que recurrir a la mentira insidiosa y al insulto difamatorio.

Como ya habrá advertido el avisado lector, estamos hablando del ¿convenio? de la banca privada. Sí, otra vez la misma canción, pero sin la misma música y con otra letra.

Se ha hablado mucho de los dieciocho meses que los trabajadores llevamos sin saber en qué condiciones vendemos nuestra fuerza de trabajo, pero tal vez no se han valorado suficientemente las causas de tanto retraso.

A principios de 1986 la patronal propuso en las negociaciones (como casi siempre, fuera de la mesa) las mismas reivindicaciones que venía planteando en los últimos años, a saber: movilidad funcional, horario comercial y modificación del actual compromiso que tienen los Bancos de completar hasta el 100% del salario real las pensiones de la Seguridad Social. Que esto fue así lo demuestran las horas informativas, que en febrero de ese año repartieron las

mejor a la realidad, sin descartar ninguna otra.

A finales del pasado año había que celebrar elecciones sindicales en el sector y nadie se quería presentar a ellas con el recuerdo fresco en la memoria de los trabajadores de haber entrado siquiera en la discusión de esos temas. En 1987, por el contrario, las elecciones están aún muy lejos y ya habrá tiempo de que los bancarios olvidemos. Saque cada cual sus propias conclusiones.

Cuando, para defender un planteamiento, hay que invocar mesiánicamente la fuerza de los votos es porque la auténtica fuerza, la de la razón, hace tiempo que se ha perdido. Pensar que los resultados de las elecciones facultan a quienes las ganan para hacer lo que quieran, como si el voto de los trabajadores fuera un cheque en blanco que permitiera olvidar los compromisos adquiridos, nos trae a la memoria la famosa teoría del rodillo, de la cual se puede extraer el edificante eslógán de "VOTAME Y OLVIDA". ¿De quién habrán aprendido? ¿Y qué decir de la huelga teleconvocada? ¡Qué fuerte! No sólo los banqueros conseguí-



Delegados de CNT ante la sede de la negociadora.

federaciones de Banca de UGT y CC.OO. y que se titulaban, respectivamente, "UNA INTOXICACION INCOMPRENSIBLE" y "¡¡¡LAS COSAS CLARAS!!!". (No es que en CNT las guardemos como buen ejemplo de nada, pero ahí están.)

Estas pretensiones de AEB hicieron que alguno de los sindicatos negociadores se retirara de la mesa lanzando sapos y culébras contra la falta de voluntad de alcanzar acuerdos por parte de la patronal bancaria. Ya en 1987 hemos asistido a la ceremonia de la confusión propiciada por quienes, estando dispuestos a negociar lo que les echen, sólo han dejado de hacerlo cuando el clamor en contra de los trabajadores del sector, incluidos buen número de sus propios afiliados y de los sindicatos que, como CNT, nos hemos movilizado para evitar el desastre que se venía encima, hemos puesto en duda que se estuvieran defendiendo los intereses de los trabajadores. Alguna razón debe haber para que lo que en el 86 era innegociable, ahora empeza a serlo. Podríamos aventurar varias hipótesis que tratar de explicar el cambio producido, pero vamos a dar la que, a nuestro juicio, responde

rian todas sus reivindicaciones, sino que los sindicatos mayoritarios del sector llaman a los trabajadores a una huelga "salvaje" el puente del Corpus para que así sea. Aunque CC.OO. y UGT de banca no pasen a la historia del movimiento obrero del sector, tienen cita asegurada en el libro de los récords. En AEB ya tiemblan. Los Termes y los Torres-Rojas deben andar estos días haciendo denodados esfuerzos para que no les salga a la cara en público su regocijo interior.

Algun miembro de la mesa negociadora se ha quejado recientemente de la acusación de traición que dice haber recibido de trabajadores de este sindicato. Haz memoria, compañero: ¿no será que aún tienes poca capacidad para distinguir los ecos de la calle de las voces de tu propia conciencia? Estamos seguros de que en CC.OO., en UGT y en FITC hay trabajadores que están afiliados a sus sindicatos porque creen que es donde mejor defienden sus intereses, pero mucho nos tememos que alguno de sus actuales dirigentes van por un camino que les lleva directamente, como en la vieja película de Summers "DEL ROSA AL AMARILLO". Troncos, cortaos un pelo, ¿vale?

LISTA NEGRA

LA FERIA DE ABRIL

Enclavada en el popular barrio de Aluche y a tiro de piedra de un amplio y concurrido parque, se encuentra la Agencia Urbana núm. 69 de Madrid.

Dado que la población de la zona está formada mayoritariamente por gente joven y marchosa, durante el año se celebran distintas fiestas vecinales que hacen las delicias de grandes y chicos.

Pero no acaba aquí tanto jolgorio. Durante todo el año cuentan con su particular Feria de Abril.

Lejos de las casetas y farolillos propios del remedo sevillano, la de Aluche cuenta con buen número de peculiaridades que la convierten en una Feria que rompe moldes.

El comité organizador de la misma está presidido por don Manuel Abril Muñoz, Director de la Agencia 69 del Banco Central, y enclavada, como queda dicho, en el corazón del barrio.

Le asiste, como secretario, el Interventor de la misma oficina, don Luis Perea Garrido, que colabora en lo que puede, aunque la pauta la marca el señor Abril.

No sólo la larga duración (365 días al año y uno más los bisiestos) contribuye a que nos haya llamado la atención tan peculiar acontecimiento social, ya que, como veremos a continuación, son de una absoluta originalidad los actos anunciados en su

poner a prueba la paciencia de los trabajadores de la Agencia y que consiste en saber cuál de ellos aguanta más estóicamente el hecho de saber cuál de sus solicitudes urgentes al Departamento de Personal (trasladados, licencias, anticipos, etcétera) pasa más tiempo metido en los cajones del señor Abril. Esta prueba sólo verá la proclamación de su ganador el día que, por uno u otro motivo, falte de la oficina el mecenas, aunque ya adelantamos a futuros participantes que las marcas conseguidas hasta la fecha son ciertamente difíciles de emular.

"El curro dominguero"

Esta sugerente prueba tiene por objeto conseguir que los currantes de la agencia 69 de Madrid se lleven trabajo a casa los fines de semana. El primer premio consiste en poderse ir de vacaciones en la fecha asignada en el cuadro autorizado por el Departamento de Personal.

"El coche de jefe"

Aquí se trata de que durante la jornada laboral se lleve el coche particular del señor Abril a la estación de lavado más cercana para que, tras conciencioso trabajo, el auto quede como los chorros del oro y pueda servir de digno marco en el que pasear por el barrio al Director de zona de turno. Prueba reservada para ayudantes de banca con carnet de conducir clase "BEEEEE".

"Correo abierto"

Se trata de procurar que ninguna carta

personal llegue a su destino sin haber sido convenientemente cotilleada. Reservada para gente de confianza... del señor Abril.

"Residencia-ahorro"

Se trata de evitar que el trabajador de la oficina que consiga plaza en alguna de las residencias del Banco acuda a la misma, dado el desastre que esto podría producir en la cuenta de resultados de la agencia 69 de Madrid. Este concurso está destinado, fundamentalmente, a unidades familiares con niños con derecho a cuna.

"Gran cucaña"

Gana el premio quien, tras siete años como ayudante de banca haciendo trabajos administrativos, sin cobrar la diferencia salarial estipulada en el convenio, nunca puede marchar de vacaciones en el mes que prefiera por tener que sustituir a otros administrativos de permiso.

En la cúspide de tan descomunal palo suelen encontrarse abundantes ristras de chorizos, procedentes de las comarcas de las que son oriundos los organizadores de tan fastuosas fiestas, y que, como bien es sabido en el barrio, tienen acrisolada fama.

¡¡VAMOS TODOS A LA FERIA DE ABRIL!!

Nota: Venta permanente de boletos en la agencia 69 de Madrid. No cerramos en agosto.

PROGRAMA DE FESTEJOS

"Concurso de aguante en los cajones"

Es un divertido juego que sirve para

LA BOMBA Y LA CHAMPIÑONERA

Erase una vez una Sucursal en el Alto Aragón llamada Barbastro y otra en la ribera del Jalón apellidada Morata de lo mismo, que...

Señor, señor, qué habré hecho yo para tener que ver, observar, ojear y sacar a relucir en este escrito todas las habilidades que las cabezas "bien pensantes" de nuestro querido Banco tienen para hacer la vida más agradable a nuestros sufridos colegas, y si no, al tanto, que empieza la fiesta.

Esta es la cara triste del artículo: que se lo pregunten a los mesaches de nuestra Sucursal Bomba..., digo "Barbastro", que para que no se les ocurra decir que pasan frío en el invierno, les han empaquetado 6 bidones de gas-oil como 6 soles pa calefacción, en la bodega-cisterna que tiene la Oficina, con un olor a rosas que asinas se les está quedando la cara a los zagallos. Menos mal que dentro de esta cochambre hay algo agradable que es digno de resaltar: es ni más ni menos que los extintores adosados a la pared; da verdadero gozo verlos; algo parecido a los capuchones de Semana Santa, terminados en punta pa que hagan menos daño, pintados de rojo pa que se vean y, sobre todo, descargaos, no sea que se desriñonen a la hora de manejárlas.

En fin, que como esto no se solucione pronto, no nos va a quedar otra solución que abrir una cuenta pa pagarles el traje de madera a estos mocetos. Esperemos que los zagallos de Huesqueta le metan caña al asunto lo antes posible.

Y agora Morata, que más que un banco, es una lata

La historia principia así:

Entremos por la calle principal del pueblo, cuando de pronto, ¡zas!, un moseo con un letrero que rezaba "Banco Central". Nos apeemos, le echemos una ojeada al edificio y mira por dónde otro cartelico: "Se vende". "Joer, ya empezamos; pero si esto no lo compra ni dios", nos dijemos. A dúo canturremos eso que dice "ahí está, ahí está, la casa del Central".

Como no cobraban entrada a la puerta, nos colermos dentro, y allí los teníamos, más majos los pardales. Saludemos a unos y otros, y sin dejarnos abrir la boca, a alguien se le escapó: "Oyes, que no han salido todavía los champiñones". Nos miremos el uno al otro: "¿De qué van éstos?". No hizo falta preguntar: en unas miajas nos contaron el evento.

Pues resulta que en el archivo que tienen en la oficina, ni les cabe ni les entra más de dos años. Solución: el resto a la champiñonera. ¿Qué es eso? La otia, tíos. Nos pasaron a ese cuarto que pone a la entrada "Dirección", y sí, sí, ya veníamos bien dirigidos, ya. Empiezan a desmontar te el tinglao; la mesa paquí, la máquina pallá, sillas al tendido y no quedaba más que la alfombra, pero como éstos del pueblo son muy cachondos, empezaron a darle mosica de cabaret "ta-ri-ro/ta-ri-ro". La albarda se va corriendo y ante nuestros ojos, el milagro de Fátima: una trampilla de las de antaño pa bajar a la bodega. Como nos invitaron a descender, así lo hicimos (con luz portátil), y mira: allí estaba el archivo general; humedá pa dar y vender, y de los papeles mejor no hablar; hasta setas nos dijeron que se criaban.

RESUMIENDO: Que a estos pardales de Morata no hace falta que les suban la pasta, porque si ellos quieren, el negocio lo tienen en casa.

Saludos, abrazos y amores libertarios.

Zaragoza, junio de 1987.

"EL MAÑO"

¿DONDE ESTAN LOS UNIFORMES?

Ha llegado ya el estío, nadie sabe cómo ha "sío". Y con el estío deberían haber llegado los vales para los uniformes, camisas y zapatos de los ayudantes de banca. Ya estaban los conserjes con sus uniformes puestos y aún no llegaban los nuevos. No es que, en general, nos gusten demasiado, pero nos corresponden.

En fin, otra visita a los señores de Personal. Allí estuvimos junto con otros delegados de los demás sindicatos (UGT, CC.OO., FITC) y, después de una perorata del señor Basanta sobre "el convenio que no cesa", la conclusión era que como estamos pendientes de la firma del convenio y de una posible reclasificación, el banco prefiere esperar, y pretende que también lo hagamos los demás.

No dar los uniformes le supone al banco un ahorro de 25 millones de pesetas aproximadamente. Lo único que estamos dispuestos a esperar por nuestra parte es que los uniformes se den a quienes les corresponde, o que lo haga la ley después de interponer una demanda de conflicto colectivo. Esperamos, en breve, la respuesta del Departamento de Personal.

TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORIA: QUE NO TE ENGAÑEN

¿Cuántos ayudantes de banca realizan trabajos administrativos?

¿Todos? ¿Casi todos? Es cuestión tan extendida que conviene determinar y, cómo no, comenzaremos exponiendo lo que sobre el particular determinan el Convenio y la Reglamentación de Banca. Así, pues, el artículo 22, núm. 3, del vigente Convenio Colectivo dispone: a) Las funciones de los ayudantes de banca en sus tres categorías serán las definidas para las categorías de cobradores y ordenanzas en el artículo 6 de la vigente R.N.B.. Lo que entiende este artículo como funciones de estos compañeros son las siguientes:

— Para cobradores, realizar por cuenta del Banco los cobros y pagos que deben efectuarse fuera de las oficinas.

— Para ordenanzas, vigilancia de locales, ejecución de recados y encargos que se les encomienda, la copia a prensa de documentos, la recogida y entrega de correspondencia y cualesquier otras análogas.

b) Podrán realizar también, a tiempo parcial, funciones de las encomendadas a los administrativos, excepto y para los ingresados antes del 8 de marzo de 1980, las de cobros y pagos en ventanilla, que sólo estarán obligados a realizar en los supuestos de

ausencias temporales de los titulares o cuando las asuman voluntariamente.

c) Los ayudantes de banca tendrán derecho, cuando el tiempo dedicado a tales tareas administrativas supere el 25% de su jornada laboral en cómputo mensual, a percibir la diferencia hasta el sueldo de la categoría de auxiliar; a los seis años de tal situación, la diferencia alcanzará hasta el sueldo de oficial segunda, y a los doce años, hasta el de oficial primera.

Una vez determinado lo dispuesto acerca de esta cuestión, queremos animaros a reclamar lo que en justicia y por imperativo normativo os corresponde, y a tal fin incluimos lo que podría servir de modelo (por supuesto mejorable) para reclamar esta diferencia salarial.

Entendemos sobre este tema suscitado que esta ampliación de funciones de los ayudantes de banca está repercutiendo negativamente en cuestiones tan importantes como la incorporación de excedentes, la desgraciadamente utópica creación de empleo, las mínimas plantillas de sucursales, etcétera; al menos, por tanto, que se paguen por la empresa las diferencias a que obliga el Convenio.

Señor Director
Sucursal de
CIUDAD

Muy señor mío:

Por la presente vengo a solicitar se sirva cursar a nuestro Departamento de Personal mi petición del abono de la diferencia salarial hasta el sueldo de la categoría de auxiliar que por imperativo del artículo 22, núm. 3, del vigente Convenio Colectivo me corresponde, ya que vengo realizando funciones de las encomendadas a los administrativos desde y en tiempo superior al 25% de mi jornada laboral.

Sin otro particular, y esperando impaciente sus noticias, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Fdo.:
Ayudante de Banca
Sucursal de

CASINO CENTRAL: LA BANCA GANA

Para tratar la problemática de las faltas de dinero en el departamento de Caja de la O.P. de Madrid se ha creado una comisión compuesta por delegados de los sindicatos con representación en esta oficina. Por si sirviera de ejemplo para otras plazas que tengan estos mismos problemas, publicamos las propuestas que esta comisión le ha planteado a la Dirección (cita textual): 1. "...que dichas faltas no sean abonadas por los empleados, por considerar que no existen suficientes garantías de control para determinar su procedencia. Como otra alternativa a este punto, esta comisión propone: cuando un empleado del departamento termine de contar una cantidad, antes de pasar este dinero a otro empleado para posteriores utilizaciones, deberá ser contado en su presencia o, en su defecto, responsabilizarse del contenido correcto de esa cantidad un apoderado del departamento...".

2. "...al comunicarlo al departamento de personal y a intervención general no deberá personalizarse esta falta con ningún empleado del departamento de caja" ... (aun cuando estas faltas no son abonadas por los empleados), "... siempre y cuando tenemos constancia de que a ningún representante del Banco

Central le es permitida la entrada para presenciar el recuento en el Banco de España...".

3. "...consideramos que las ventanillas de ayuda, en las fechas de mucho movimiento, deben ser abiertas a la hora de apertura de la oficina, por considerar que al ser abiertas en momentos de máximo trabajo puede dar lugar, con mayor facilidad, a que se produzcan diferencias de caja...".

4. a) "...que cada empleado ha de trabajar con el dinero previamente contado por él mismo, haciendo cargo de él al final de la jornada y precintándolo él mismo cada día...".

b) "...esta comisión considera que ha de constituirse en permanente junto con dos representantes del Banco (un apoderado del departamento de caja y un apoderado del departamento de personal) a fin de tratar todas las posibles faltas de caja que pudieran sucederse...".

Esperamos que las negociaciones, ya en marcha, con el departamento de personal lleguen a buen término.

Y recuerda: SI EL BANCO NO PUEDE DEMOSTRAR QUE LA FALTA ES TUYA, NO PODRÁ OBLIGARTE A PAGARLA.

VACACIONES: ¡VAYA CUADRO!

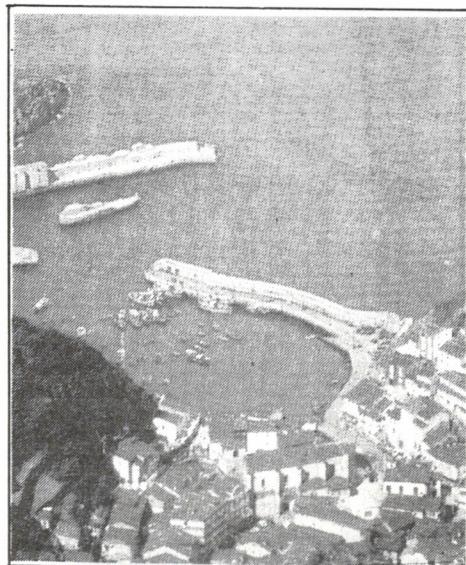
El Tribunal Central de Trabajo (TCT) ha desestimado el recurso interpuesto por el Banco Central contra la sentencia de 24-4-87 dictada por la Magistratura de Trabajo de Segovia en el conflicto colectivo interpuesto por CNT y UGT sobre el tema de las vacaciones en la O.P. de dicha plaza.

El fallo recurrido es el siguiente: "...que estimando la demanda interpuesta por las centrales sindicales UGT y CNT frente a la empresa 'Banco Central, S.A.', debo declarar y declaro que conforme a lo previsto en el artículo 27 del Convenio Colectivo aplicable vigente, el grupo de subalternos de la Oficina Principal de dicha empresa en esta capital tiene derecho a que le sea fijado un calendario o cuadro vacacional de donde no se excluyan los meses de junio a agosto en los que podrán los subalternos, siguiendo un orden entre ellos, disfrutar de las mismas con independencia del personal que de los otros grupos

puedan tomarlas entonces".

Dado que existen otras sentencias del TCT sobre distintos aspectos del mismo tema (oficinas con más o menos de 10 trabajadores) y que en todas ellas se hace una interpretación similar del artículo 27 del Convenio, que difiere en gran medida de las instrucciones pasadas por el jefe de personal del Banco Central a los jefes y apoderados de las oficinas sobre cómo deben aplicar dicho artículo, queremos recordar a todos los ayudantes de banca o a cualquier otro trabajador que se sienta discriminado a la hora de incluirles en sus respectivos cuadros de vacaciones, que las sentencias antes citadas son muy claras al respecto y que tienen abierta la vía legal para hacer valer sus derechos. Los delegados de CNT estamos a tu disposición.

Cudillero (Asturias).



NOTAS DE INTERES



Desde hace varios meses, el Departamento de Personal del Banco viene denegando sistemáticamente los anticipos que, de acuerdo con el vigente Convenio, solicitan los empleados, haciendo una interpretación sumamente restrictiva de lo que son necesidades urgentes y perentorias. El comienzo de esta actitud coincidió con la creación, el año pasado, de una línea de crédito al consumo a la que tenemos acceso con una rebaja de dos puntos sobre el tipo de interés que se aplica a la clientela, y hacia la que se dice a los trabajadores que acuden si quieren resolver sus problemas económicos.

Un reciente comunicado del Consejo de Administración del Banco Central, firmado por el Director General, señor Ridruejo, ordena a todas las oficinas que, con carácter retroactivo de 1-5-87, se aplique una subida en los tipos de interés de las operaciones de crédito de un 2%. En consulta efectuada a la empresa, se nos ha informado que esta medida tiene carácter general, afectando también a los créditos en vigor a favor de empleados del banco.

En la actualidad, el saldo de estas operaciones es de unos 2.500 millones de pesetas, lo que supone menos del 0,30% del total de las inversiones de libre disposición que el banco tiene en curso. Una subida como la actual, aplicada a los créditos de los trabajadores, supone un aumento anual en la cifra de beneficios del 0,2%, lo que representa unos 50 millones de pesetas.

CNT denunció en su día la falta de sensibilidad que la empresa demostraba al negociar, en inversiones absolutamente seguras, con las necesidades de sus empleados. Además, la lentitud en la tramitación de las solicitudes ha supuesto en estos meses una dificultad añadida.

Esta medida refleja bien a las claras que ante la falta de una política comercial profesional e imaginativa, se ha optado por el fácil camino de sangrar a los propios trabajadores, de los que conoce muy bien sus necesidades, ya que la propia empresa con su racanería se encarga de propiciarlas. Ni las expectativas del mercado de capitales, ni las transacciones más o menos traumáticas, ni la gerontocracia, justifican la falta de ética necesaria para distinguir el interés social del otro.

Como la esperanza es lo último que se pierde, y por si sólo un mal entendido principio de autoridad impidiera a la empresa una rectificación de tan interesada medida, proponemos que los beneficios extras que se obtengan a costa de las necesidades de los trabajadores los destinen a dotar de la dignidad necesaria al gran número de oficinas del Banco, que, como la O.P. de Fuenlabrada (Madrid), llevan años esperando unas obras que nunca llegan a unos locales que, de pertenecer a una empresa dedicada a la cría de ganado porcino, no serían utilizados como establos por miedo a que cualquier enfermedad acabara con sus cerdos.

Aunque lo deseamos vivamente, no esperamos respuesta del Consejo de Administración o de la Dirección General, ya que los suponemos muy ocupados en el patrocinio de montajes operísticos, porque, eso sí, nuestros directivos son gente culta, aunque no sepan dónde está Fuenlabrada. Sólo saben lo que les interesa.

Madrid, junio de 1987



FICHA DE AFILIACION

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

SINDICATO de Banca, Bolsa, Ahorro y Entidades Financieras

BANCO, ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS

CENTRO DE TRABAJO

DIRECCION

TELEFONO OBSERVACIONES

Para cualquier consulta, ponte en contacto con los Delegados de CNT en tu Empresa o envía esta ficha a la dirección del Sindicato.

FIESTAS PATRONALES

Los indómitos muchachos
de UGT y de Comisiones,
aunque son unos tíos machos,
se han "bajao" los pantalones.

¡Hay que acabar el convenio!,
se proclama en Comisiones,
y no con falta de ingenio,
se apunta las soluciones.

Pero no ha sido el suceso
ante bella quinceañera,
sino con los tipos esos
de la patronal banquera.

Que por las autonomías
se organicen ya novenas
al buen santo Jeremías,
consolador de penas.

Aunque se les ve el plomero
y no tienen argumentos,
como los titiriteros
daban saltos de contento.

Y si AEB se empecina
y no se aviene a firmar,
la Paredes peregrina
fervorosa hasta el Pilar.

Y después de un año y medio
sin convenio y sin salida,
no tuvieron más remedio
que hacer alguna parida.

Dejarnos ya los horarios,
la "movida" y las pensiones.
¿No comprendéis, dromedarios,
que existen más soluciones?

Convocaron una huelga
para aprovechar un puente
y de Girona hasta Huelva
ni se ha enterado la gente.

Y no seas tan levantisco,
llamando a huelgas salvajes,
que luego os duele el menisco
y hay que daros un masaje.

Cómo habrá sido la cosa
de violenta y de tremenda
que uno con camisa rosa
acabó con una venda.

No le echéis morro, jetas,
que el convenio es cosa seria,
si necesitáis pesetas,
ir a pedir a Siberia.

Y ya con el culo al aire,
para tapar sus errores,
han dicho que hasta en el Zaire
pararon trabajadores.

Cuando salgáis del embrollo
en que os metisteis solitos,
si no se os acaba el chollo,
recoger los pedacitos.

Pasaba algo similar
cuando Fraga era ministro,
queriéndonos engañar
también pasaba de listo.

Que mientras la patronal
sigue feliz y contenta,
nada os puede salir mal
y os pagarán esta cuenta.

Y qué decir del colega
que maneja la UGT,
un tipo con tanta entrega...
a los planes de AEB.

A la ambición desmedida
de UGT y de Comisiones
no habrá la contrapartida
de nuestras pobres pensiones.

En Londres estuvo un día
y no fue a hacerse un aborto.
Ruiz-Mateos algo quería.
El chico es corto, muy corto.

Si andáis sin otra teoría
que a las deudas poner coto,
probar con la lotería,
con los cupones o el loto.

CLARA BOYA

VEN CON NOSOTROS

TURQUIA Y KURDISTAN

29 días (avión, transporte y alojamiento).
125.000 pesetas.
Salidas: agosto y septiembre.

ESTAMBUL-DELHI

30 días.
Transporte terrestre: 30.000 pesetas.
Avión Madrid-Estambul-Delhi-Madrid: 87.000 pesetas.

MARRUECOS (Ruta de las Kasbas)

15 días (transporte y alojamiento).
52.000 pesetas.

INFORMACION Y RESERVAS:

Jesús Zamarriego - Emilio Prado
AG. 112 MADRID
Teléfonos (91) 5512136 - (91) 5511764

NO DEJES TUS
DECISIONES
EN MANOS DE
NADIE
¡PARTICIPA!